



CUI. 11001023000020250047600)  
ORGE VLADIMIR MOSQUERA MOLINA  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 145745  
FALLO 3 DE JUNIO DE 2025

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 13 de junio de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el del 3 de junio de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por JORGE VLADIMIR MOSQUERA MOLINA, contra la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y la Unión Temporal Formación Judicial 2019.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a los concursantes inscritos en la convocatoria 27 de la Rama Judicial, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.  
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 31949C4263A1906FA7BBB7D05A5E3D4EA26301BFE57050A990B1967E3E10ED95